

Instagram cambia para siempre: cómo hacer para que Google no le muestre tus posts a todo el mundo

12/07/2025



Instagram empezó a informar a los usuarios con **cuentas profesionales** (es decir, perfiles tipo Business o Creator) que a partir del **10 de julio de 2025**, sus contenidos públicos podrán ser visibles e indexados por **motores de búsqueda** externos como **Google, Bing** y otros similares.

¿Qué implica este cambio en Instagram?

En concreto, esto significa que **cualquier foto, video o Reel que publiques en un perfil profesional y de manera pública podría aparecer como resultado en buscadores fuera de Instagram**. Esto no es completamente nuevo, ya que en

algunos casos el contenido ya se podía encontrar a través de enlaces o sitios de terceros. Sin embargo, ahora la plataforma abre oficialmente esa puerta de **forma masiva**.

Este cambio afecta exclusivamente a **cuentas profesionales**, que incluyen tanto **empresas y marcas como creadores de contenido, influencers, figuras públicas y celebridades**, quienes ya cuentan con herramientas específicas para promocionar su contenido y acceder a estadísticas avanzadas.

¿Por qué Instagram toma esta decisión?

El objetivo principal es **aumentar la visibilidad del contenido profesional fuera de la red social**. Así lo había anticipado Adam Mosseri, CEO de Instagram, quien en abril mencionó que estaban trabajando para que el contenido de los creadores pueda ser descubierto en **buscadores como Google**.

¿Qué tipo de publicaciones serán indexadas?

Todo el contenido público que compartas en tu cuenta profesional podría ser indexado: **fotos, videos y Reels, entre otros formatos**. La indexación podría producirse a partir de información como las **palabras clave en las descripciones, combinadas con tu nombre de usuario u otros metadatos visibles**.

¿Cómo saber si tengo una cuenta profesional en Instagram?

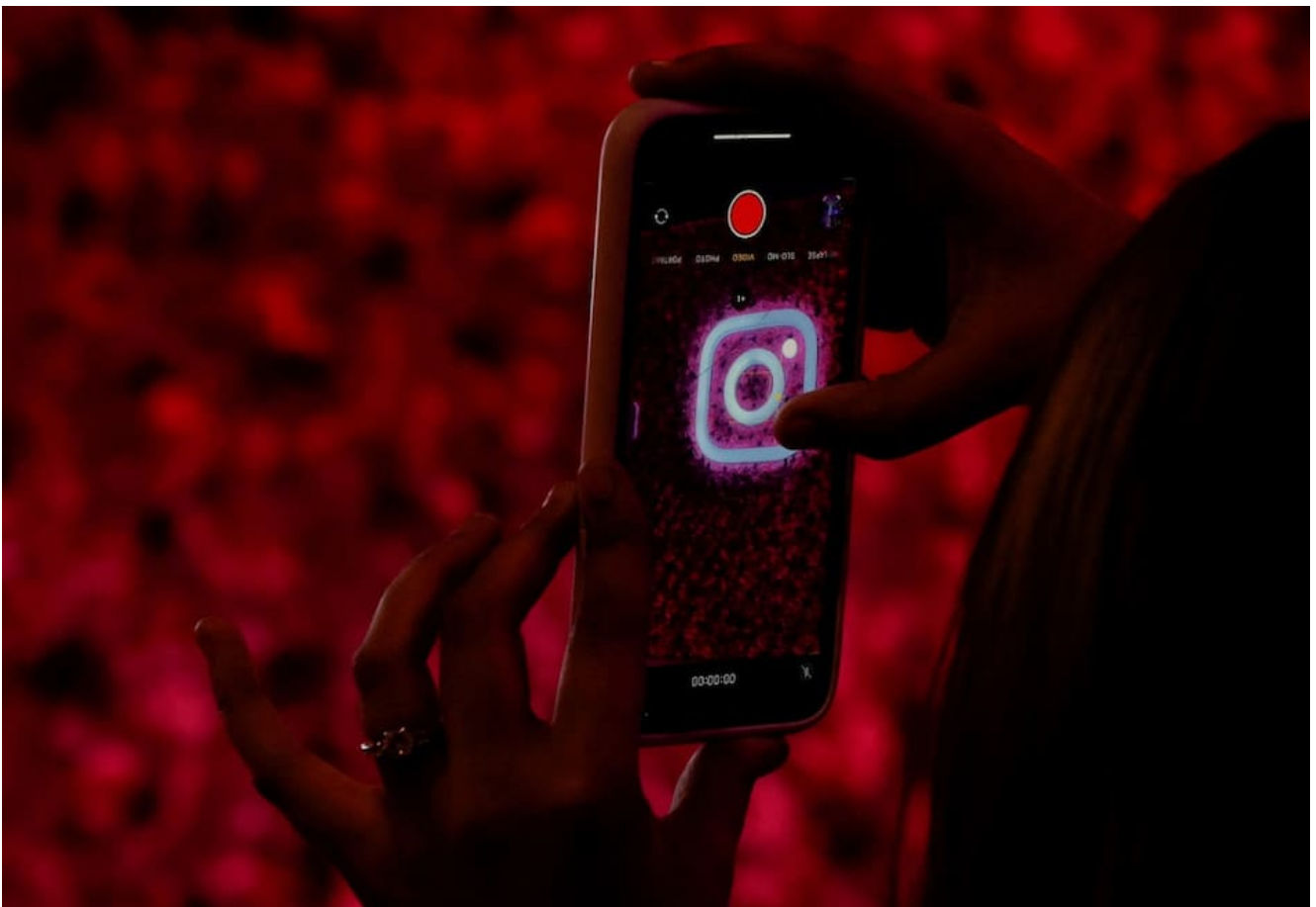
Para verificarlo:

- Ingresar al perfil.

- Tocar el menú (arriba a la derecha).
- Entrar en Configuración.
- Desplazar hasta encontrar la sección Tipo de cuenta y herramientas.
- Allí vas a poder confirmar si tu cuenta es personal, Business o Creator.

¿Qué pasa con la privacidad?

Este cambio solo aplica a las **publicaciones hechas en cuentas públicas**. Si tu perfil es privado, en principio, tus publicaciones no serán indexadas ni aparecerán en los resultados de búsqueda externos.



Instagram cambia para siempre. Foto: Reuters.

No obstante, si tenés una **cuenta profesional** y la configuraste como **pública**, cualquier usuario –incluso sin tener Instagram– podrá ver tus publicaciones desde el navegador o mediante un buscador.

¿Se puede evitar que mi contenido aparezca en buscadores?

Sí, hay formas de evitar que tus publicaciones públicas sean visibles en motores de búsqueda externos. Existen dos alternativas para desactivar esta función:

1- Desde la notificación de Instagram

Al recibir el aviso sobre esta nueva función, vas a poder oponerte directamente tocando la opción **“No permitir”**.

2- Desde la configuración de tu cuenta

También se puede desactivar la opción de indexación desde la **configuración manualmente**:

1. Ingresar a Ajustes.
2. Seleccionar Privacidad.
3. Buscar la opción que dice **“Permitir mostrar fotos y videos públicos en los resultados de búsqueda”** y desactivar.

Fuente: Canal 26